



Nº Expediente: 300/2018/00419

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES EN LA QUE SE HA PROCEDIDO AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS

En Madrid, a las 09:30 horas del día 27 de agosto de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para la adjudicación, por procedimiento abierto, único criterio el precio, del contrato denominado "Suministro de publicaciones periódicas españolas y extranjeras con destino a las bibliotecas e instituciones culturales dependientes de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid", al objeto de proceder conforme a lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 25 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados a este contrato.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

### PRESIDENTA:

M<sup>a</sup> Sol Mena Rubio

(P.S. Decreto 29 de junio de 2018)

### VOCALES:

Por delegación de Intervención General: Marina Poyatos Suarez

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Ainhoa Abaigar Santos

Vocal técnico: Ángel Payar Serrano

Vocal técnico: Clara Tascón Garate

### SECRETARIA:

Victoria Domínguez-Alcahud García-Atance

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en el Perfil del contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el pasado 21 de julio de 2018, fecha en la que, asimismo, se publicaron los Pliegos aprobados que rigen la presente contratación.

Firmado por: VICTORIA M<sup>a</sup> BUEN CONSEJO DOMINGUEZ-ALCAHUD Y GARCIA-ATANCE  
Cargo: JEFA DEPARTAMENTO GESTION DE CONTRATOS  
Fecha: 27-08-2018 13:25:00

Firmado por: MARIA SOL MENA RUBIO  
Cargo: DIRECTORA GENERAL  
Fecha: 27-08-2018 13:35:31



Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas con fecha 14 de agosto de 2018, en la que se justifica que durante el plazo habilitado para la presentación de las proposiciones, han presentado en ofertas las empresas que a continuación se detallan:

### **RELACIÓN DE LICITADORES:**

#### 1.- DIRPUBLI,S.L.

Por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP, con el siguiente resultado:

#### **1.- DIRPUBLI, S.L.**

Aporta la declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, e, igualmente, la declaración responsable, conforme al modelo fijado en el Anexo VI, relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

No obstante, en el DEUC aportado se observan las siguientes deficiencias y/u omisiones subsanables que debe corregir:

- Parte II Información sobre el operador económico, Sección A, apartado e, debe cumplimentarse correctamente. (el Licitador responde negativamente cuando, sin embargo, aporta certificado de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social).
- Parte IV Criterios de selección, Sección C de la Capacidad técnica y profesional no está debidamente cumplimentado.
- Parte VI Declaraciones finales no se cumplimentan adecuadamente. (Debe indicarse tanto el poder adjudicador como los documentos justificativos de la información a los que se consiente el acceso).

La Mesa acuerda comunicar al licitador citado, mediante el correo electrónico designado a efectos de comunicaciones, los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose un plazo de tres días, contados desde la

**Secretaría General Técnica**

Servicio de Contratación

cultura y  
deportes**MADRID**

fecha del envío del requerimiento , para que proceda a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Código de verificación : PY898a442b010dc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotigCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY898a442b010dc>

**Firmado por:** VICTORIA Mª BUEN CONSEJO DOMINGUEZ-ALCAHUD Y GARCIA-ATANCE  
**Cargo:** JEFA DEPARTAMENTO GESTION DE CONTRATOS  
**Fecha:** 27-08-2018 13:25:00

**Firmado por:** MARIA SOL MENA RUBIO  
**Cargo:** DIRECTORA GENERAL  
**Fecha:** 27-08-2018 13:35:31